

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ANTOÑANA****Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10167 denominado "El Jabalí"**

Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10167, denominado "El Jabalí"; integrado por los terrenos pertenecientes a las Juntas Administrativas de Antoñana, Apellaniz, Atauri, Azazeta, Bujanda, Korres, Real Valle de Laminoria, Maeztu, Onraitia, Oteo, Roitegui, Sabando y Vírgala Mayor, y cuyo titular, en representación de la agrupación de propietarios, es la Junta Administrativa de Antoñana, con arreglo a las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta junta administrativa.

El tipo de licitación es de cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y un euros (48.141 euros) anuales, IVA incluido, cantidad que podrá ser mejorada al alza.

La garantía definitiva será del cinco por ciento (5 por ciento) del precio fijado en la adjudicación.

El período de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza, será de diez (10) años.

El plazo de presentación de proposiciones será de ocho (8) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA.

La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10167, denominado "El Jabalí" requerirá la aprobación previa del acotado por parte del Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, mediante la firma de la Orden Foral correspondiente.

Antoñana, 8 de julio de 2019

La Regidora-Presidenta

LAURA CASTELLANO LOZANO